



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: **44-001-41-05-001-2020-00377-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que el apoderado de la parte demandada presentó renuncia. Paso para lo de su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Auto de Sustanciación N° 0485

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	CESAR LUIS NISPERUZA SOTO
DEMANDADO:	NUEVA CLÍNICA RIOHACHA SAS
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00377-00

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta la renuncia del poder para representar a la parte demandada del profesional del derecho ÁLVARO JOSE GUERRA CUELLO al cumplir los requisitos legales. Simultáneamente, por secretaría, **requiérase de inmediato** a la institución demandada para que si a bien lo tiene, designe nuevo apoderado en su defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por
estado N° 056 de 2022, a las 8:00 a.m.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>